



**BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

## **Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en el Perú**

Erick Lahura<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Banco Central de Reserva del Perú

DT. N° 2016-011  
Serie de Documentos de Trabajo  
Working Paper series  
Diciembre 2016

Los puntos de vista expresados en este documento de trabajo corresponden a los autores y no reflejan necesariamente la posición del Banco Central de Reserva del Perú.

*The views expressed in this paper are those of the authors and do not reflect necessarily the position of the Central Reserve Bank of Peru.*

# SISTEMA FINANCIERO, INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ

Erick Lahura<sup>1</sup>

Banco Central de Reserva del Perú  
Noviembre, 2016

## RESUMEN

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, una unidad productiva se denomina informal si no está registrada en la administración tributaria. Este trabajo de investigación identifica a los informales que han adquirido al menos un crédito en el sistema financiero, describe su participación por entidad financiera y tipo de crédito, y estima el monto de evasión tributaria correspondiente. Para ello, se utilizó información de la administración tributaria y de los créditos otorgados por el sistema financiero. Los resultados muestran que a diciembre de 2014 había aproximadamente 1,8 millones de informales (aproximadamente 19 por ciento del total de deudores del sistema financiero) que tenían al menos un crédito en alguna entidad del sistema financiero, lo cual indica que existiría un margen importante para la ampliación de la base tributaria. También se encuentra que las Cajas Rurales, Edpymes y Financieras son las entidades con mayores tasas de informalidad, tanto en términos de número de clientes como de saldos de créditos. Además, los créditos obtenidos por los informales fueron otorgados principalmente por Financieras, Cajas Municipales y Bancos, mientras que los montos más importantes correspondieron a créditos para micro y pequeña empresa (Mypes), créditos de consumo y tarjetas de crédito. En términos de estabilidad financiera, estos resultados sugieren que sería prudential vigilar y cuantificar la exposición al riesgo por informalidad en el sistema financiero. Finalmente, se estima que la evasión tributaria de los clientes informales del sistema financiero habría sido aproximadamente 0,7 por ciento del PBI en el año 2014.

## ABSTRACT

According to the Peruvian National Institute of Statistics and Informatics (INEI), a productive unit is considered informal if it is not registered with the tax administration. This research identifies those informal units that have been granted at least one credit in the financial system, classifies them by financial institution and type of credit, and estimates the corresponding amount of evaded taxes. For this purpose, data from the tax administration and the financial system were analysed. The main finding is that, as of December 2014, there were approximately 1.8 million informal units (about 19% of the total number of debtors in the financial system as a whole) who had been granted at least one credit in the financial system. This provides powerful evidence that there is a significant margin to broaden the tax base. It was also found that the Rural Banks (Cajas Rurales), Small and Micro Enterprise Development Companies (Edpymes), and Finance Companies registered the highest rates of informality, both in terms of the number of customers and credit balances. In addition, the loans obtained by informal units were granted mainly by Finance Companies, Municipal Savings and Loan Banks, and Banks. These results suggest that it would be prudent to monitor and quantify the potential risks to financial stability that might emerge from the presence of informality in the financial system. Finally, the amount of evaded taxes in 2014 by the identified informal units was approximately 0.7% of GDP.

---

<sup>1</sup> Subgerencia de Investigación Económica, Banco Central de Reserva del Perú. El autor agradece la valiosa colaboración de Giovana Castillo, Eduardo Mercado, María Paula Vargas y Pilar Villena durante la elaboración de este documento. También agradece los comentarios y sugerencias de los participantes del Encuentro de la Red de Áreas de Estudios e Investigaciones Tributarias del CIAT "Estimación del Incumplimiento Tributario en América Latina" (agosto, 2016), del Seminario de Investigación Económica del BCRP (agosto, 2016) y del XXXIV Encuentro de Economistas del BCRP (octubre, 2016). Las opiniones expresadas en este documento corresponden al autor y no reflejan necesariamente la posición del Banco Central de Reserva del Perú.

## 1. INTRODUCCION

Uno de los principales objetivos de toda administración tributaria es asegurar la sostenibilidad de los recursos necesarios para financiar el gasto público y, por ende, el proceso de desarrollo del país. En este contexto, la reducción de la evasión tributaria es una de las labores fundamentales de la administración tributaria para garantizar mayores recursos para el desarrollo del país. Para ello, es importante entender las causas de la evasión y contar con estimados referenciales.

De manera general, las obligaciones tributarias de un contribuyente incluyen: registrarse en la administración tributaria, presentar su declaración, reportar con veracidad su información personal y pagar oportunamente el impuesto correspondiente. Sin embargo, no todos los contribuyentes registrados están obligados a pagar impuestos, por ejemplo si sus ingresos son menores al nivel mínimo gravable. Dado esto, se dice que un contribuyente evade impuestos si paga un monto menor al que legalmente estaría obligado a pagar (Slemrod, 2007). Si bien usualmente son los contribuyentes registrados los que evaden impuestos, un contribuyente que no está registrado y que legalmente debería pagar impuestos si estuviera registrado, también estaría incurriendo en evasión tributaria.<sup>2</sup>

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, una unidad productiva se denomina informal si no está registrada en la administración tributaria, ya sea como trabajador dependiente, independiente o empresa. Dada esta definición, una de las fuentes de evasión tributaria sería la informalidad.

El objetivo del presente trabajo de investigación es cuantificar la informalidad y estimar el monto de evasión correspondiente. En particular, se identifica a los informales que han adquirido al menos un crédito en el sistema financiero (al cual se denominará “cliente informal”), se describe su participación por entidad financiera y tipo de crédito, y se aproxima el monto de evasión tributaria correspondiente.

La identificación de los informales se basó en la comparación de la información de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) con la del Reporte Crediticio Consolidado (RCC), elaborado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Para estimar la evasión tributaria proveniente de los clientes informales del sistema financiero, se aplicaron tres metodologías basadas en la información crediticia disponible. El primer método consiste en identificar contrafactuales “formales” para los clientes informales, utilizando como criterio de emparejamiento la información de los saldos promedio de crédito. Una vez realizado el emparejamiento, la evasión tributaria de los informales sería aproximadamente igual al monto de impuestos pagado por sus contrafactuales formales. El segundo y tercer métodos estiman el monto evadido como un porcentaje de la recaudación efectiva de los clientes informales. En el método 2, dicho porcentaje corresponde al de los saldos promedio de créditos de los clientes informales respecto de los formales. En el método 3, el porcentaje corresponde al número de clientes informales respecto del número de clientes formales.

El primer resultado es la identificación de 1 840 554 informales que son clientes del sistema financiero, los cuales representan el 19,21 por ciento del total de clientes con al menos un tipo de crédito en alguna entidad financiera. Este resultado muestra evidencia

---

<sup>2</sup> Considere un trabajador independiente no registrado en la administración tributaria cuyo ingreso anual es menor al mínimo gravable. Este trabajador estaría incumpliendo la obligación tributaria de estar registrado; sin embargo, no estaría evadiendo impuestos.

que la informalidad no es un impedimento para acceder a un crédito en el sistema financiero. Además, sugiere que existe un espacio potencial importante para ampliar la base tributaria.

Al analizar la participación de los informales en el sistema financiero, se encuentra que las entidades que registraron las mayores tasas de informalidad en términos de número de clientes y saldos de créditos fueron las Cajas Rurales (36 y 25 por ciento, respectivamente), Edpymes (32 y 22 por ciento, respectivamente) y Financieras (26 y 21 por ciento, respectivamente).

La distribución del número de clientes informales muestra que las entidades financieras que concentraron el mayor número de clientes informales fueron los Bancos (873 411 o 47,5 por ciento), las Financieras (846 315 clientes o 46,0 por ciento), las Cajas Municipales (356 889 o 19,4 por ciento) y las Edpymes (106 512 clientes o 5,8 por ciento). Por tipo de crédito, se observa que la distribución de clientes informales está concentrada en los créditos a la micro y pequeña empresa (1 098 133 clientes o 59,7 por ciento), de consumo (551 385 clientes o 30,0 por ciento) y tarjeta de crédito (361 346 clientes o 19,6 por ciento).

La distribución de los saldos de crédito de los clientes informales muestra que las entidades financieras que concentraron el mayor saldo de créditos fueron los Bancos (S/ 2 755,59 millones o 33,6 por ciento), seguidos de las Financieras (S/ 2 692,36 millones o 32,6 por ciento) y las Cajas Municipales (S/ 1 906,04 millones o 23,1 por ciento). Por tipo de crédito, la distribución de los saldos de crédito de los clientes informales está concentrada en los créditos a la micro y pequeña empresa (S/ 5 410,92 millones o 65,5 por ciento) y en menor medida en los créditos de consumo (S/ 1 337,82 millones o 16,2 por ciento) y tarjeta de crédito (S/ 553,64 millones o 6,8 por ciento).

En términos de estabilidad financiera, estos resultados sugieren que sería prudente vigilar y cuantificar la exposición al riesgo por informalidad en el sistema financiero. Si este riesgo es alto, un choque adverso que afecte la capacidad de pago de los clientes informales podría afectar negativamente la calidad de la cartera de créditos de algunas entidades financieras.

Finalmente, se estima que la evasión tributaria para el año 2014 habría sido aproximadamente S/ 3 790 millones. Este monto representó 0,7 por ciento del PBI nominal, 4,2 por ciento de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central y a 6,7 por ciento de los impuestos pagados por los clientes que tienen créditos con el sistema financiero. Por impuesto, se estima que los mayores montos de evasión serían en el IGV (S/ 1 220 millones), en el impuesto a la renta de quinta categoría (S/ 981 millones) y en el impuesto a la renta de tercera categoría (S/ 723 millones).

Es importante mencionar que la evasión tributaria estimada correspondería solo a aquella que proviene de los informales que son clientes del sistema financiero. Por lo tanto, no se cuantifica la evasión de los informales que no son clientes del sistema financiero o la evasión potencial de los clientes formales o del resto de formales que no son clientes del sistema financiero. Además, el monto de evasión estimado podría estar sub-estimado debido a que los pagos de impuestos de los clientes formales podrían estar atenuados por la evasión potencial del sector formal.

Este trabajo aporta a la escasa literatura que estudia el problema de la evasión tributaria para el caso peruano, la cual incluye los trabajos de Arias (2009), Lahura (2016), Sunat (2015), entre otros. Arias (2009) estima la evasión tributaria en el impuesto a la renta, mientras que Lahura (2016) estiman la evasión tributaria de los trabajadores independientes y dependientes; por su parte, Sunat (2015) estima la evasión en el

impuesto general a las ventas. Además, es la primera vez que se analiza la participación de la informalidad en el sistema financiero.

En términos del enfoque empírico, este trabajo está en la línea de los métodos indirectos relacionados a la estimación de la economía subterránea (Tanzi y Shome, 1993) y de los métodos basados en el cruce de información financiera (OECD, 2001). En particular, es la primera vez que para el caso peruano se combina información crediticia y tributaria para identificar informales y estimar el monto de evasión tributaria correspondiente. A nivel internacional, Artavanis y otros (2015) estiman la evasión tributaria en Grecia utilizando información individual de los clientes de un banco importante de dicho país, que incluye los créditos y los ingresos reportados por los clientes a partir de las cuales estiman el ingreso verdadero de cada cliente.

El resto del documento está estructurado como sigue. En la sección 2 se identifica el número de informales que son clientes en el sistema financiero. En la sección 3 se analiza la participación del número de clientes y de los saldos de crédito de los clientes informales del sistema financiero, por tipo de entidad financiera y tipo de crédito. En la sección 4 se describe la metodología de estimación de la evasión tributaria de los clientes informales del sistema financiero y se presentan los resultados, tanto a nivel agregado como por tipo de impuesto. Finalmente, se presentan las conclusiones en la sección 5.

## **2. IDENTIFICACIÓN DE INFORMALES EN EL SISTEMA FINANCIERO**

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, una unidad productiva se denomina informal si no está registrada en la administración tributaria (INEI, 2014). Esto significa que un informal no cuenta con un número de Registro Único de Contribuyente (RUC) o, si es un trabajador dependiente, no ha sido declarado como tal por su empleador.

Un informal podría ser cliente del sistema financiero; es decir, podría contar con algún tipo de crédito otorgado por alguna entidad financiera<sup>3</sup>. Esta posibilidad existe en la medida que un informal pueda generar flujos de ingresos tales que permitan cumplir el pago de un crédito, lo cual es independiente de que esté registrado o no en la administración tributaria. En otras palabras, la informalidad no sería una restricción para el acceso al crédito, al menos para un grupo de informales.

Para identificar a los informales que son clientes del sistema financiero, se combina la información crediticia del sistema financiero contenida en el “Reporte Crediticio Consolidado” (RCC) y la información tributaria de la Sunat.

### **Información financiera**

Todas las entidades del sistema financiero elaboran mensualmente el “Reporte Crediticio de Deudores” (RCD), en el cual reportan la información de todos sus deudores<sup>4</sup> a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Esta información es consolidada por la SBS en el reporte mensual denominado “Reporte Crediticio Consolidado” (RCC), al cual tienen acceso todas las entidades del sistema financiero, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la Sunat. El RCC es una herramienta

---

<sup>3</sup> Un cliente del sistema financiero es aquel que cuenta con al menos un crédito o un depósito en alguna entidad del sistema financiero. En esta investigación, el término “cliente” solo hace referencia a aquellos que cuentan con al menos un crédito, independientemente de que posean o no depósitos en alguna entidad financiera.

<sup>4</sup> Deudores son las personas naturales y jurídicas que cuentan con algún tipo de producto crediticio en el sistema financiero.

importante para la gestión y evaluación del riesgo de crédito, pues incluye el consolidado de todas las cuentas relacionadas a las obligaciones crediticias de los clientes (deudores) en las entidades supervisadas por la SBS.

El Cuadro 1 muestra los campos del RCC que se utilizaron para identificar a un cliente del sistema financiero. La información incluye, entre otros: el documento de identidad (DNI o RUC), el tipo de persona (natural, jurídica o mancomunada), la clasificación en el sistema financiero (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida), y los saldos contables por tipo de crédito, a nivel de entidad financiera y por tipo de moneda. Los tipos de créditos considerados son: revolventes (líneas de tarjetas de crédito), no revolventes (de consumo y vehiculares), hipotecarios, corporativos y créditos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

**Cuadro 1. Campos del RCC utilizados.**

N°	Campo del RCC	Detalle	Tipo
1	Documento de identidad	1 = DNI 6 = RUC	Categorico
2	Tipo de persona	1 = Persona natural 2 = Persona jurídica 3 = Persona mancomunada	Categorico
3	Clasificación	0 = Normal 1 = Con problemas potenciales (CPP) 2 = Deficiente 3 = Dudoso 4 = Pérdida	Categorico
4	Código SBS del cliente	Código asignado al cliente por la SBS	Categorico
5	Tipo de registro	2 = Saldos	Categorico
6	Tipo de crédito	06 = Créditos corporativos 07 = Créditos a grandes empresas 08 = Créditos a medianas empresas 09 = Créditos a pequeñas empresas 10 = Créditos a microempresas 11 = Créditos de consumo revolventes <sup>1/</sup> 12 = Créditos de consumo no revolventes <sup>2/</sup> 13 = Créditos hipotecarios para vivienda	Categorico
7	Código de la cuenta	Código de la cuenta contable	Categorico
8	Condición	Condición en días	Numérico
9	Saldo	Saldo de deuda	Numérico

1/ Consideran líneas de tarjetas de crédito.

2/ Consideran créditos de consumo y créditos vehiculares.

Fuente: RCC

Elaboración propia

De acuerdo a la información del RCC, 9 580 902 personas naturales, jurídicas y mancomunadas registraron saldos contables al menos durante un mes del año 2014<sup>5</sup>. Para identificar cuántos de estos clientes del sistema financiero eran informales (es decir, que no estaban registrados en Sunat), se utilizó la información de Sunat que se detalla en el Cuadro 2. Si el cliente no tiene RUC y no figura en ninguna de las bases de datos de Sunat como contribuyente de algún tipo de impuesto, entonces se define como “informal”.

<sup>5</sup> Esta cifra incluye a personas que cuentan con líneas de crédito no utilizadas, es decir, que registran saldos contables iguales a cero. La información corresponde al período febrero-diciembre 2014 debido que la información a enero no estaba disponible para los autores al momento de cerrar el documento.

**Cuadro 2. Bases de datos de la SUNAT utilizadas<sup>1/</sup>**

N°	Base de datos de la SUNAT <sup>2/</sup>	Detalle
1	Padrón RUC <sup>3/</sup>	Contiene información histórica de aquellos contribuyentes que cuentan con RUC, como nombre o razón social, estado del contribuyente, código CIU, código ubigeo, documento de identidad asociado, domicilio fiscal, entre otros.
2	Recaudación total	Contiene información de los pagos registrados por la SUNAT, así como del periodo tributario correspondiente, fecha de acreditación, formulario y código tributario asociado, entre otros.
3	PDT 0601 - Planilla electrónica	Dirigido a los contribuyentes con trabajadores en relación de dependencia, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación y personal de terceros.
4	PDT 0617 - IGV otras retenciones	Dirigido a los contribuyentes que efectúan retenciones a: (i) rentas de segunda categoría, (ii) rentas de no domiciliados (exceptuando rentas de cuarta y quinta categoría declaradas en el PDT 601), (iii) impuesto general a las ventas (IGV), (iv) dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades, (v) rentas de tercera categoría, de acuerdo a lo normado por el artículo 73°-B del Texto Único Ordenado (TUO) del Impuesto a la Renta (LIR), y (vi) liquidaciones de compra.
5	PDT 0626 - Agentes de retención	Dirigido a los agentes de retención del IGV, de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT y modificatorias.
6	PDT 0633 - Agentes de percepción	Dirigido a los agentes de percepción del IGV (adquisición de combustible), de acuerdo a la R.S. N° 128-2002/SUNAT y modificatorias.
7	PDT 0695 - Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	Dirigido a los agentes de retención o percepción del ITF, así como a los contribuyentes.
8	PDT 0697 - Agentes de percepción ventas internas	Dirigido a los agentes de percepción del IGV (venta de bienes), de acuerdo a la R.S. N° 189-2004/SUNAT y modificatorias.

1/ Esta información fue proporcionada por la Gerencia de Estadística (GE) de la SUNAT.

2/ Se consideró utilizar el PDT 0618 (fondos y fideicomisos) y el formulario virtual 1666 (ganancias de capital y otras rentas), pero la información disponible no era suficiente para los fines de la presente investigación.

3/ Actualizado a mayo de 2016.

Fuente: SUNAT  
Elaboración propia

El Gráfico 1 ilustra de manera general el procedimiento que se utilizó para identificar clientes del sistema financiero que eran informales. Del total de deudores registrados en el RCC a diciembre de 2014, 5 652 971 (59,0 por ciento) fueron identificados como formales pues ya contaban con RUC, mientras que 3 927 931 no lo tenían. Sin embargo, dado que no todos los formales requieren contar con un número de RUC<sup>6</sup>, se verificó en todas las bases de declaraciones y pagos de Sunat si estos individuos estaban registrados. Como resultado, se encontró que 2 087 377 (21,8 por ciento) habían realizado al menos un pago a la administración tributaria en los últimos 5 años. De esta forma, se identificaron un total de 7 740 348 (80,8 por ciento) de clientes “formales”.

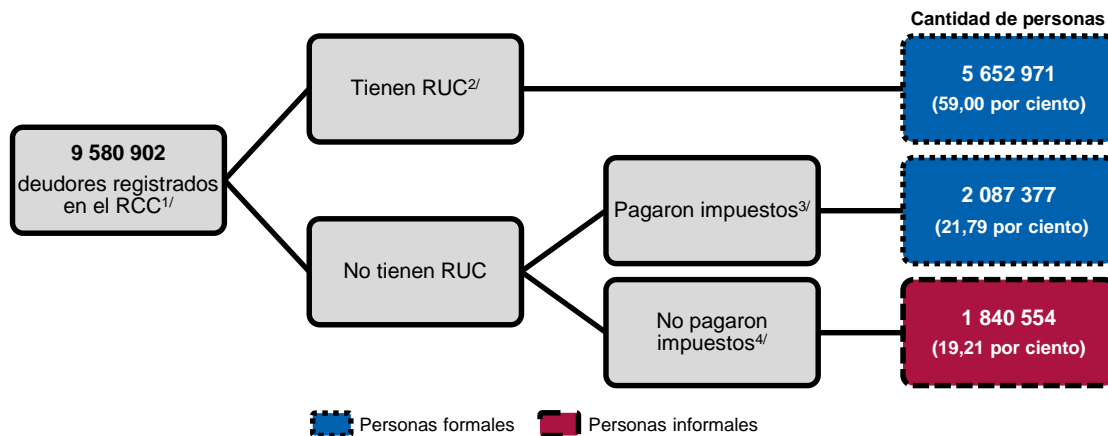
Por diferencia, 1 840 554 clientes (19,2 por ciento de los deudores registrados en el RCC) serían “informales” al no contar con RUC ni registrar pagos a cuenta propia o retenciones a su nombre en la SUNAT. Dado que la obtención de un crédito requiere demostrar a la entidad financiera que se cuenta con un flujo de ingresos relativamente estable y que permita pagar el crédito obtenido, se infiere que muchos de estos clientes (individuos y empresas) podrían estar incumpliendo con sus obligaciones tributarias al no estar registradas en la SUNAT, no declarar sus ingresos (de ser el caso) y/o no pagar los impuestos correspondientes (de ser el caso)<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> No todos los contribuyentes requieren de un RUC, como es el caso de aquellos que perciben exclusivamente rentas de quinta categoría y aquellos que son sujetos de ciertas retenciones.

<sup>7</sup> Cabe precisar que, teniendo en cuenta las deducciones contempladas en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), no le correspondería tributar a todos los individuos identificados. Sin embargo, dado que estarían percibiendo algún tipo de renta, sí deberían poder ser identificados en las bases de datos de la SUNAT, ya sea mediante un RUC o algún otro documento de identidad.

Este resultado muestra evidencia que la informalidad no es un impedimento para acceder a un crédito en el sistema financiero. Además, sugiere que existe un espacio importante para ampliar la base tributaria en el Perú.

**Gráfico 1. Identificación de personas formales e informales empleando información del RCC y de las bases de datos de la SUNAT**



- 1/ De acuerdo al RCC del periodo febrero-diciembre de 2014. Se consideran créditos revolventes (líneas de tarjetas de crédito), no revolventes (de consumo y vehiculares), hipotecarios, corporativos y créditos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.
  - 2/ De acuerdo al padrón RUC actualizado a mayo de 2016.
  - 3/ Se consideran las declaraciones de las retenciones del impuesto a la renta de quinta o segunda categoría (dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades), registradas en el PDT 0601 (periodo 2010-2014) y en el PDT 0617 (periodo 2013-2014), respectivamente, pues son las únicas que pueden realizarse sin necesidad de que el retenido cuente con RUC. Cabe precisar que para fines de la presente investigación los montos declarados se asumen como pagos efectuados.
  - 4/ Información validada por la Oficina de Gestión y Análisis de Información para el Cumplimiento.
- Fuente: RCC y SUNAT  
Elaboración propia



### 3. IMPORTANCIA DE LA INFORMALIDAD EN EL SISTEMA FINANCIERO

En esta sección se describe y analiza la participación de la informalidad en el sistema financiero. Para ello se considera tanto el número de informales como el monto de sus créditos. Dicho análisis se realiza por entidad financiera y tipo de crédito.

#### Número de clientes

El Cuadro 3 muestra la cantidad de clientes formales e informales del sistema financiero clasificados por entidad financiera. Las entidades con mayores porcentajes de clientes informales a diciembre de 2014 fueron las Cajas Rurales (36,0 por ciento), las Edpymes (32,2 por ciento), las Empresas Afianzadoras y de Garantía (29,6 por ciento), las Financieras (25,9 por ciento) y las Cajas Municipales (24,2 por ciento).

**Cuadro 3. Número de clientes formales e informales del sistema financiero: por entidad financiera<sup>1/</sup>.**

Entidad financiera	Informales		Formales		Total	Tasa de informalidad
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje		
Caja Rural	38 716	2,1%	68 890	0,9%	107 606	36,0%
Edpyme	106 512	5,8%	222 750	2,9%	329 262	32,3%
Empresa Afianzadora y de Garantía	3 080	0,2%	7 330	0,1%	10 410	29,6%
Financiera	846 315	46,0%	2 416 938	31,2%	3 263 253	25,9%
Caja Municipal	356 889	19,4%	1 117 903	14,4%	1 474 792	24,2%
Empresa en liquidación	16 632	0,9%	62 171	0,8%	78 803	21,1%
Venta de cartera	60 986	3,3%	352 283	4,6%	413 269	14,8%
Banco	873 411	47,5%	7 812 723	100,9%	8 686 134	10,1%
Empresa de Arrendamiento Financiero	-	0,0%	862	0,0%	862	0,0%
Empresa Administradora Hipotecaria	6	0,0%	2 424	0,0%	2 430	0,2%
Cooperativa de Ahorro y Crédito	3	0,0%	1 020	0,0%	1 023	0,3%
Empresa de Factoring	-	0,0%	94	0,0%	94	0,0%
Derrama	-	0,0%	8	0,0%	8	0,0%
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>1 840 554</b>	<b>100,0%</b>	<b>7 740 348</b>	<b>100,0%</b>	<b>9 580 902</b>	<b>19,2%</b>

1/ Información a diciembre de 2014.

2/ Consideran los saldos castigados de todos los tipos de crédito, exceptuando créditos a grandes y medianas empresas y créditos a pequeñas y microempresas (Mype).

3/ El total no corresponde a la suma de los componentes debido a que un cliente puede tener más de un tipo de crédito en el sistema financiero.

Fuente: RCC

Elaboración propia

Si se analiza la distribución de clientes informales, se observa que las entidades financieras que concentraron el mayor número de clientes informales fueron los Bancos (873 411 o 47,5 por ciento), a pesar de que solo representan el 10,1 por ciento del total de sus clientes; le siguen las Financieras (846 315 clientes o 46,0 por ciento), las Cajas Municipales (356 889 o 19,4 por ciento) y las Edpymes (106 512 clientes o 5,8 por ciento).

El Cuadro 4 muestra la cantidad de clientes formales e informales del sistema financiero por tipo de crédito a diciembre de 2014. En este caso, las mayores tasas de informalidad corresponden a los créditos para micro y pequeña empresa (30,1 por ciento), consumo (15,0 por ciento) y tarjeta de crédito (7,9 por ciento). Además, se observa que la distribución de clientes informales también está concentrada en los créditos Mype (1 098 133 clientes o 59,7 por ciento), de consumo (551 385 clientes o 30,0 por ciento) y tarjeta de crédito (361 346 clientes o 19,6 por ciento).

**Cuadro 4. Número de clientes formales e informales del sistema financiero: por tipo de crédito<sup>1/</sup>.**

Tipo de crédito	Informales		Formales		Total	Tasa de informalidad
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje		
Micro y pequeña empresa (Mype)	1 098 133	59,7%	2 550 948	33,0%	3 649 081	30,1%
Consumo	551 385	30,0%	3 123 626	40,4%	3 675 011	15,0%
Tarjeta de crédito	361 346	19,6%	4 218 229	54,5%	4 579 575	7,9%
Vehicular	2 707	0,1%	89 855	1,2%	92 562	2,9%
Hipotecario	6 387	0,3%	225 762	2,9%	232 149	2,8%
Mediana y gran empresa	143	0,0%	73 724	1,0%	73 867	0,2%
Corporativos	-	0,0%	957	0,0%	957	0,0%
Saldos castigados <sup>2/</sup>	282 449	15,3%	1 782 295	23,0%	2 064 744	13,7%
<b>Total<sup>3/</sup></b>	<b>1 840 554</b>	<b>100,0%</b>	<b>7 740 348</b>	<b>100,0%</b>	<b>9 580 902</b>	<b>19,2%</b>

1/ Información a diciembre de 2014.

2/ Consideran los saldos castigados de todos los tipos de crédito, exceptuando créditos a grandes y medianas empresas y créditos a pequeñas y microempresas (Mype).

3/ El total no corresponde a la suma de los componentes debido a que un cliente puede tener más de un tipo de crédito en el sistema financiero.

Fuente: RCC

Elaboración propia

El Cuadro 5 muestra una matriz que permite identificar a los informales por tipo de institución financiera y por tipo de crédito. A diciembre de 2014, la mayoría de informales fueron clientes de Financieras con créditos Mype (476 493 clientes), clientes de Cajas Municipales con créditos Mype (295 281 clientes), clientes de Bancos con tarjetas de crédito (287 487 clientes) y con créditos de consumo (239 977 clientes), clientes de Financieras con créditos de consumo (216 952 clientes) y clientes de Bancos con créditos Mype (151 518 clientes).

**Cuadro 5. Número de clientes formales e informales del sistema financiero: por entidad financiera y tipo de crédito<sup>1/</sup>.**

Entidad financiera	Tipo de crédito							Saldos castigados <sup>2/</sup>	Total
	Micro y pequeña empresa	Mediana y gran empresa	Corporativo	Consumo	Tarjeta de crédito	Hipotecario	Vehicular		
Financiera	476 493	13		216 952	73 859	112	127	78 759	846 315
Banco	151 518	106		239 977	287 487	4 616	856	188 851	873 411
Caja Municipal	295 281	13		53 911		1 179	1 653	4 852	356 889
Edpyme	69 063	1		33 844		30	47	3 527	106 512
Venta de cartera	50 599	6		4 346		51	22	5 962	60 986
Caja Rural	37 991	1		669			2	53	38 716
Empresa en liquidación	14 108	3		1 683		393		445	16 632
Empresa Afianzadora y de Garantía	3 080								3 080
Empresa Administradora Hipotecaria						6			6
Cooperativa de Ahorro y Crédito				3					3
Derrama									-
Empresa de Arrendamiento Financiero									-
Empresa de Factoring									-
<b>Total</b>	<b>1 098 133</b>	<b>143</b>	<b>-</b>	<b>551 385</b>	<b>361 346</b>	<b>6 387</b>	<b>2 707</b>	<b>282 449</b>	<b>1 840 554</b>

1/ Información a diciembre de 2014.

2/ Consideran los saldos castigados de todos los tipos de crédito, exceptuando créditos a grandes y medianas empresas y créditos a pequeñas y microempresas (Mype).

Fuente: RCC

Elaboración propia

## Saldos de créditos

Si bien es discutible que la ley obligue a las entidades financieras a otorgar créditos sólo a aquellos clientes que cumplan con sus obligaciones tributarias (inscripción, declaración o pago de impuestos), el acceso al crédito de los informales añade un riesgo adicional a cartera de préstamos de las entidades financieras, el cual puede ser denominado riesgo por informalidad.

El Cuadro 6 muestra la información de los saldos de crédito de los clientes formales e informales por entidad financiera a diciembre de 2014, a partir de la cual es posible explorar la exposición de la cartera de préstamos del sistema financiero al riesgo por informalidad. Se observa que las entidades cuyos créditos registraron las mayores tasas de informalidad, y por ende una cartera con mayor crédito por informalidad, fueron las Cajas Rurales (25,4 por ciento), las Edpyme (22,1 por ciento) y las Financieras (20,6 por ciento). A nivel agregado, la tasa de informalidad fue 3,6 por ciento, lo que representó un saldo de S/ 8 265,26 millones equivalente a 1,4 por ciento del PBI.

**Cuadro 6. Saldos de créditos de clientes formales e informales del sistema financiero: por entidad financiera<sup>1/</sup> (En millones de soles)**

Entidad financiera	Informales		Formales		Total	Tasa de informalidad
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje		
Caja Rural	145,89	1,8%	428,06	0,2%	573,95	25,4%
Edpyme	326,11	3,9%	1 147,66	0,5%	1 473,77	22,1%
Financiera	2 692,36	32,6%	10 386,58	4,6%	13 078,94	20,6%
Empresa Afianzadora y de Garantía	2,15	0,0%	10,67	0,0%	12,82	16,8%
Caja Municipal	1 906,04	23,1%	12 230,66	5,5%	14 136,70	13,5%
Empresa en liquidación	95,54	1,2%	1 058,36	0,5%	1 153,89	8,3%
Venta de cartera	320,82	3,9%	5 671,16	2,5%	5 991,98	5,4%
Banco	2 775,59	33,6%	191 954,85	85,7%	194 730,43	1,4%
Empresa Administradora Hipotecaria	0,76	0,0%	455,89	0,2%	456,65	0,2%
Cooperativa de Ahorro y Crédito	0,01	0,0%	9,93	0,0%	9,93	0,1%
Empresa de Arrendamiento Financiero			456,31	0,2%	456,31	
Derrama			44,00	0,0%	44,00	
Empresa de Factoring			12,35	0,0%	12,35	
<b>Total</b>	<b>8 265,26</b>	<b>100,0%</b>	<b>223 866,47</b>	<b>100,0%</b>	<b>232 131,73</b>	<b>3,6%</b>

1/ Información a diciembre de 2014.

Fuente: RCC

Elaboración propia

Si se analiza la distribución de los saldos de crédito de los clientes informales, se observa que las entidades financieras que concentraron el mayor saldo de créditos fueron los Bancos (S/ 2 755,59 millones o 33,6 por ciento), seguidos de las Financieras (S/ 2 692,36 millones o 32,6 por ciento) y las Cajas Municipales (S/ 1 906,04 millones o 23,1 por ciento)

Estos resultados sugieren que sería prudencial tomar acciones que disminuyan los efectos negativos que podría tener la presencia de la informalidad sobre la estabilidad financiera. Por ejemplo, si ocurriera un evento que afecte la capacidad de pago de los clientes informales, algunas entidades específicas podrían enfrentar problemas de cartera como consecuencia del riesgo por informalidad de sus créditos.

El Cuadro 7 muestra los saldos de créditos de clientes formales e informales del sistema financiero por tipo de crédito a diciembre de 2014. En este caso, las mayores tasas de informalidad corresponden a los créditos para micro y pequeña empresa (13,6 por ciento), consumo (5,2 por ciento) y tarjeta de crédito (3,8 por ciento). Además, se observa que la distribución de clientes informales también está concentrada en los créditos Mype (S/ 5 410,92 millones o 65,5 por ciento) y en menor medida en los créditos de consumo (S/ 1 337,82 millones o 16,2 por ciento) y tarjeta de crédito (S/ 553,64 millones o 6,8 por ciento).

**Cuadro 7. Saldos de créditos de clientes formales e informales del sistema financiero:  
por tipo de crédito<sup>1/</sup>  
(En millones de soles)**

	Informales		Formales		Total	Tasa de informalidad
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje		
<b>Entidad financiera</b>						
Micro y pequeña empresa	5 410,92	65,5%	34 264,73	15,3%	39 675,65	13,6%
Consumo	1 337,82	16,2%	24 244,20	10,8%	25 582,02	5,2%
Tarjeta de crédito	563,64	6,8%	14 463,21	6,5%	15 026,86	3,8%
Hipotecario	450,07	5,4%	33 638,57	15,0%	34 088,65	1,3%
Vehicular	22,32	0,3%	2 532,01	1,1%	2 554,34	0,9%
Mediana y gran empresa	26,21	0,3%	78 048,06	34,9%	78 074,27	0,0%
Corporativos	0,00	0,0%	30 963,13	13,8%	30 963,13	0,0%
SalDOS castigados <sup>2/</sup>	454,27	5,5%	5 712,55	2,6%	6 166,82	7,4%
<b>Total</b>	<b>8 265,26</b>	<b>100,0%</b>	<b>223 866,47</b>	<b>100,0%</b>	<b>232 131,73</b>	<b>3,6%</b>

1/ Información a diciembre de 2014.

2/ Consideran los saldos castigados de todos los tipos de crédito, exceptuando créditos a grandes y medianas empresas y créditos a pequeñas y microempresas (Mype).

Fuente: RCC

Elaboración propia

Estos resultados muestran nuevamente que la condición de informalidad respecto de la administración tributaria no ha impedido que un grupo de micro y pequeñas empresas puedan acceder a créditos en el sistema financiero.

El Cuadro 8 muestra una matriz que permite identificar los saldos de créditos más importantes por institución financiera y por tipo de crédito. Los mayores saldos de créditos a diciembre de 2014 corresponden a créditos Mypes de las Financieras (S/ 1 983,21 millones), de las Cajas Municipales (S/ 1 721,65 millones) y de los Bancos (S/ 961,50 millones), los créditos de consumo de los Bancos (S/ 665,72 millones) y de las Financieras (S/ 461,94 millones), y los créditos hipotecarios de los Bancos (S/ 378,99 millones).

**Cuadro 8. Saldos de crédito de clientes informales por entidad financiera y tipo de crédito<sup>1/</sup>  
(En millones de soles)**

	Tipo de crédito							SalDOS castigados <sup>2/</sup>	Total
	Mype	Mediana y gran empresa	Corporativo	Tarjeta de crédito	Consumo	Hipotecario	Vehicular		
<b>Entidad financiera</b>									
Financiera	1 983,21	1,07		125,71	461,94	2,28	3,72	114,43	2 692,36
Caja Municipal	1 721,65	3,40			126,19	44,98	1,44	8,37	1 906,04
Banco	961,50	14,70		437,93	665,72	378,99	16,11	300,65	2 775,59
Venta de cartera	279,72	3,90			9,06	4,34	0,36	23,43	320,82
Edpyme	249,72	0,04			67,18	2,15	0,68	6,35	326,11
Caja Rural	142,00	0,27			3,45		0,02	0,13	145,89
Empresa en liquidación	70,97	2,83			4,26	16,57		0,91	95,54
Empresa Administradora Hipotecaria						0,76			0,76
Cooperativa de Ahorro y Crédito					0,01				0,01
Empresa Afianzadora y de Garantía	2,15								2,15
Empresa de Arrendamiento Financiero									0,00
Derrama									0,00
Empresa de Factoring									0,00
<b>Total</b>	<b>5 410,92</b>	<b>26,21</b>	<b>0,00</b>	<b>563,64</b>	<b>1 337,82</b>	<b>450,07</b>	<b>22,32</b>	<b>454,27</b>	<b>8 265,26</b>

1/ Información a diciembre de 2014.

2/ Consideran los saldos castigados de todos los tipos de crédito, exceptuando créditos a grandes y medianas empresas y créditos a pequeñas y microempresas (Mype).

Fuente: RCC

Elaboración propia

El Cuadro 9 muestra una matriz con las tasas de informalidad por entidad financiera y tipo de crédito a diciembre del 2014. Las mayores tasas de informalidad corresponden a los créditos Mype de las Cajas Rurales (29,6 por ciento), de las Edpymes (28,9 por ciento) y de las Financieras (24,5 por ciento), y tarjetas de crédito de las Edpyme (24,9 por ciento).

**Cuadro 9. Tasa de informalidad por entidad financiera y tipo de crédito  
(En porcentajes)**

	Tipo de crédito							Saldos castigados <sup>1/</sup>	Total
	Mype	Mediana y gran empresa	Corporativo	Tarjeta de crédito	Consumo	Hipotecario	Vehicular		
<b>Entidad financiera</b>									
Caja Rural	29,6%	0,8%		6,0%			5,5%	5,7%	25,4%
Edpyme	28,9%	0,2%		24,9%		1,3%	0,5%	24,8%	22,1%
Financiera	24,5%	0,3%		19,3%	9,9%	1,9%	2,4%	16,9%	20,6%
Caja Municipal	18,9%	0,2%		5,1%		5,1%	4,8%	8,9%	13,5%
Empresa Afianzadora y de Garantía	18,1%								16,8%
Empresa en liquidación	14,1%	0,7%		8,4%		9,8%		4,3%	8,3%
Venta de cartera	8,9%	0,2%		9,3%		1,1%	5,6%	7,3%	5,4%
Banco	5,5%	0,0%		3,3%	3,2%	1,2%	0,7%	6,0%	1,4%
Empresa de Arrendamiento Financiero									0,0%
Empresa Administradora Hipotecaria						0,2%			0,2%
Cooperativa de Ahorro y Crédito				0,1%					0,1%
Derrama									0,0%
Empresa de Factoring									0,0%
<b>Total</b>	<b>13,6%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>5,2%</b>	<b>3,8%</b>	<b>1,3%</b>	<b>0,9%</b>	<b>7,4%</b>	<b>3,6%</b>

1/ Información a diciembre de 2014.

2/ Consideran los saldos castigados de todos los tipos de crédito, exceptuando créditos a grandes y medianas empresas y créditos a pequeñas y microempresas (Mype).

Fuente: RCC

Elaboración propia

### Otras dimensiones de la informalidad en el sistema financiero

El Cuadro 10 muestra la distribución de clientes formales e informales en el sistema financiero según el sexo para el año 2014. En el caso de los hombres, 701 979 son clientes informales, lo que representa una tasa de informalidad de 13,7 por ciento en el grupo de hombres; en el caso de las mujeres, 1 091 958 son clientes informales, lo que equivale a una tasa de informalidad de 26,0 por ciento en el grupo de mujeres. Respecto al total de clientes informales en el sistema financiero, se observa que la mayoría son mujeres.

**Cuadro 10. Informalidad en el sistema financiero según el sexo  
(En cantidades)**

Género	Cantidad de clientes			Tasa de informalidad
	Informales	Formales	Total	
Hombre	701 979	4 404 223	5 106 202	13,7%
Mujer	1 091 958	3 100 458	4 192 416	26,0%
Sin inf.	46 617	235 667	282 284	
<b>Total</b>	<b>1 840 554</b>	<b>7 740 348</b>	<b>9 580 902</b>	<b>19,2%</b>

Fuente: RCC y RENIEC

Elaboración propia

El Cuadro 11 muestra la distribución de clientes formales e informales por rangos de edad. Se observa que las mayores tasas de informalidad se concentran en los adultos mayores a 55 años: 66-70 años (25,1 por ciento), 61-65 años (23,2 por ciento), 56-60 años (21,6 por ciento), y >70 años (21,9 por ciento). Por su parte, los rangos de menor edad, excluyendo al grupo más joven, concentran menores tasas de informalidad: 26-30 años (16,3 por ciento) y 31-35 años (16,8 por ciento). En el caso del grupo más joven (<= 25 años), se observa la tasa de informalidad más alta (22,4 por ciento) respecto a los rangos de menor edad. De esta forma, si se excluyen los rangos de edad extremos, se observa que existe una relación positiva entre el rango de edad y el grado de informalidad.

**Cuadro 11. Tasa de informalidad en el sistema financiero según rangos de edad  
(En porcentajes)**

Rango de edad	Cantidad de clientes			Tasa de informalidad
	Informales	Formales	Total	
<=25	181 013	628 088	809 101	22,4%
26-30	207 532	1 069 348	1 276 880	16,3%
31-35	223 388	1 108 489	1 331 877	16,8%
36-40	229 931	1 064 963	1 294 894	17,8%
41-45	212 781	920 779	1 133 560	18,8%
46-50	194 272	781 836	976 108	19,9%
51-55	162 911	628 648	791 559	20,6%
56-60	131 489	477 183	608 672	21,6%
61-65	100 658	333 133	433 791	23,2%
66-70	74 928	224 097	299 025	25,1%
>70	75 034	268 116	343 150	21,9%
<b>Total</b>	<b>1 840 554</b>	<b>7 740 348</b>	<b>9 580 902</b>	<b>19,21%</b>

Fuente: RCC y RENIEC  
Elaboración propia

El Cuadro 12 muestra la tasa de informalidad en el sistema financiero para los 24 departamentos y la provincia constitucional de Callao durante el año 2014. Se observa que el departamento con mayor tasa de informalidad en el sistema financiero es Puno (36,5 por ciento), seguido de Amazonas (32,3 por ciento) y San Martín (29,9 por ciento). Por su parte, las menores tasas de informalidad se registraron en los departamentos de la región costa, destacando Moquegua (11,0 por ciento), la provincia de Callao (12,6 por ciento), Lima (14,0 por ciento) e Ica (14,2 por ciento).

**Cuadro 12. Tasa de informalidad en el sistema financiero según departamento  
(En porcentajes)**

Departamento	Cantidad de clientes			Tasa de informalidad
	Informales	Formales	Total	
Puno	104 409	181 883	286 292	36,5%
Amazonas	16 525	34 582	51 107	32,3%
San Martín	51 148	119 643	170 791	29,9%
Cajamarca	70 635	167 673	238 308	29,6%
Huánuco	40 687	97 202	137 889	29,5%
Ucayali	37 133	90 162	127 295	29,2%
Junín	99 394	251 207	350 601	28,3%
Piura	154 416	414 889	569 305	27,1%
Tumbes	22 588	63 111	85 699	26,4%
Loreto	48 289	135 658	183 947	26,3%
Ayacucho	23 974	69 451	93 425	25,7%
Lambayeque	105 627	309 740	415 367	25,4%
La Libertad	130 478	413 486	543 964	24,0%
Ancash	66 727	223 044	289 771	23,0%
Huancavelica	12 783	45 020	57 803	22,1%
Madre de Dios	9 148	33 441	42 589	21,5%
Apurímac	11 043	47 445	58 488	18,9%
Pasco	9 889	43 429	53 318	18,5%
Tacna	21 907	101 778	123 685	17,7%
Arequipa	88 608	447 856	536 464	16,5%
Cusco	47 021	238 178	285 199	16,5%
Ica	45 884	278 160	324 044	14,2%
Lima	524 780	3 230 738	3 755 518	14,0%
Callao	48 198	333 744	381 942	12,6%
Moquegua	7 102	57 492	64 594	11,0%
<b>Total</b>	<b>1 840 554</b>	<b>7 740 348</b>	<b>9 580 902</b>	<b>19,21%</b>

Fuente: RCC y RENIEC  
Elaboración propia

## 4. INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SISTEMA FINANCIERO

Existen escasos trabajos que utilizan información crediticia para estimar la evasión tributaria. Un trabajo reciente es Artavanis et al. (2016), en el cual se estima la evasión tributaria en Grecia utilizando información individual de los clientes de un banco importante de dicho país. Específicamente, los autores estiman la evasión tributaria a partir de la estimación de los ingresos de los clientes del banco. Para ello, utilizan la información de los créditos y los ingresos reportados por los clientes – entre otras variables - y replican los modelos utilizados por el banco para estimar el ingreso verdadero de cada cliente.

A diferencia de Artavanis et al. (2016), en la presente investigación la información disponible corresponde a todo el sistema financiero; sin embargo, los ingresos de los clientes no están disponibles (es decir, no son observables para el investigador). Por ello, la estimación de la evasión tributaria de los informales se realizó utilizando estrategias empíricas alternativas.

### 4.1. Metodología

Se aplicaron tres metodologías basadas en información crediticia. El primer método consiste en identificar contrafactuales “formales” para los clientes informales, utilizando como criterio de emparejamiento la información de los saldos promedio de crédito. Una vez realizado el emparejamiento, la evasión tributaria de los informales sería aproximadamente igual al monto de impuestos pagado por sus contrafactuales formales. El segundo y tercer métodos estiman el monto de evasión tributaria como un porcentaje de la recaudación efectiva de los clientes informales.

#### Método 1

El primer método consiste en identificar contrafactuales “formales” para los clientes informales, utilizando como criterio de emparejamiento la información de los saldos promedio de crédito. Una vez realizado el emparejamiento, la evasión tributaria de los informales sería aproximadamente igual al monto de impuestos pagado por sus contrafactuales formales.

Para identificar el contrafactual formal de un cliente informal, se parte del supuesto que el monto de crédito que una entidad del sistema financiero otorga a un cliente “i”,  $S_i$ , depende principalmente de su flujo de ingresos,  $Y_i$ , y de otras características,  $X_i$ . Entonces:

$$S_i^h = f(Y_i^h, X_i) \quad , h = F, I$$

donde  $F$  e  $I$  indican que el cliente es formal o informal, respectivamente, y  $f(\cdot)$  es una función desconocida. De esta forma, si el monto de crédito de un informal es en promedio igual al de un formal que tiene características observables  $X_i$  similares, entonces sus ingresos deberían ser similares:

$$Si \quad E[S_i^I | Y_i^I, X_i] = E[S_j^F | Y_j^F, X_i] \Rightarrow Y_i^I = Y_i^F$$

En este caso, el individuo formal “j” será considerado el contrafactual del individuo informal “i”. Entonces, el monto de evasión tributaria del informal “i” podría ser aproximado por el pago de impuestos de su contrafactual formal “j”. En resumen, un formal “j” será el contrafactual de un informal “i” si  $X_i = X_j$  y sus saldos promedio de crédito son similares.

Para realizar la identificación de los contrafactuales, se agruparon los clientes formales e informales en  $G = 76$  grupos definidos por rangos de saldos promedio de crédito. De esta manera, en vez de identificar el contrafactual de un informal, se identificaron contrafactuales por grupos, lo cual permite simplificar el análisis. Los rangos de créditos utilizados para agrupar a los clientes formales e informales fueron los siguientes:

- Desde S/ 0 hasta S/ 2 000 (primer grupo).
- Desde más de S/ 2 000 hasta S/ 6 000, y todos los intervalos subsiguientes con una amplitud de S/ 4 000, siendo el último intervalo con esta amplitud desde S/ 246 000 hasta S/ 250 000.
- Intervalos con amplitudes de S/ 25 000, S/ 50 000, S/ 100 000 y S/ 1 millón, hasta el último intervalo de S/ 3 millones<sup>8</sup>.

Para cada grupo de clientes formales, se calculó el pago de impuestos total,  $R_g$ , que se obtiene al sumar los pagos de impuestos de cada miembro del grupo. Así, la recaudación total proveniente de los formales,  $R^F = \sum_{g=1}^G R_g$ , para el período tributario 2014 fue de S/ 30 875,40 millones<sup>9</sup>, equivalente a cerca del 40 por ciento del total de impuestos recaudado en dicho periodo por la administración tributaria. Para calcular el monto de evasión para cada grupo,  $R_g^I$ , se aplicó la siguiente fórmula:

$$R_g^I = R_g^F * \frac{S_g^I}{S_g^F}$$

donde  $S_g^I$  y  $S_g^F$  representan la suma de los saldos de crédito de los informales y de los formales, respectivamente, que pertenecen al grupo “g”. Como es evidente, el supuesto detrás de este cálculo es que el ratio entre el pago de impuestos y el saldo de crédito promedio de los formales,  $R_g^F/S_g^F$ , es igual al que hubieran tenido los informales si fueran formales,  $R_g^I/S_g^I$ . Dado esto, el monto de evasión total correspondiente a los clientes informales del sistema financiero sería igual a  $R^I = \sum_{g=1}^G R_g^I$ .

## Método 2

El segundo método es una simplificación del primero y utiliza la suma total de los saldos promedio de los clientes formales e informales, sin diferenciar los montos de crédito o alguna otra característica observable. Para ello, se define  $\beta_t^I$  como el ratio entre la suma de los saldos promedio de todos los clientes informales y la suma de los saldos promedio de todos los clientes formales, para el año  $t = 2014$ . Dado esto, el estimado del incumplimiento tributario se obtiene aplicando el porcentaje  $\beta_t^I$  a la recaudación de las personas formales en el año  $t = 2014$ ,  $R_t^F$ :

$$R_t^I = \beta_t^I R_t^F$$

<sup>8</sup> En el caso de los clientes informales, el monto máximo de crédito es menor a S/ 3 millones; sin embargo, existen 3 986 clientes formales que superan dicho monto. Estas últimas no han sido consideradas en el análisis.

<sup>9</sup> Para fines de la presente investigación los montos declarados se asumen como pagos efectuados. Cabe precisar que solo la base de recaudación total considera pagos efectuados, mientras que los PDTs contienen montos declarados por los contribuyentes.



### Método 3

El tercer método utiliza como insumo principal el número de clientes formales e informales. En este caso, se define  $\alpha_t^I$  como el ratio entre el número total de clientes informales y el número total de clientes formales, para el año  $t = 2014$ . Entonces, el estimado del incumplimiento tributario se obtiene aplicando el porcentaje  $\alpha_t^I$  a la recaudación de las personas formales en el año  $t = 2014$ ,  $R_t^I$ :

$$R_t^I = \alpha_t^I R_t^F$$

### 4.2. Resultados

El Cuadro 13 muestra los resultados de la estimación de la evasión tributaria de los clientes informales del sistema financiero, a nivel total y por tributo. Tomando en cuenta la información de los tres métodos empleados, se observa que la evasión total podría ubicarse dentro del rango de S/ 2 000 millones (0,3 por ciento del PBI) y S/ 7 346 millones (1,3 por ciento del PBI), aproximadamente<sup>10</sup>.

**Cuadro 13. Estimación de la evasión tributaria de los clientes informales del sistema financiero**  
(En millones de soles)

Tipo de impuesto	Detalle de impuesto	Estimado de evasión tributaria		
		Método 1	Método 2	Método 3
Impuesto a la renta (IR)	Primera categoría	41	17	63
	Segunda categoría	63	28	105
	Tercera categoría	723	390	1 432
	Cuarta categoría	123	50	183
	Quinta categoría	981	488	1 794
	No domiciliados	72,	31	114
	Regularización de personas naturales <sup>1/</sup>	54	28	103
	Regularización de personas jurídicas	125	60	219
	Régimen especial (RER)	28	11	42
	Otras rentas	7	3	12
Impuesto a la producción y consumo	Impuesto general a las ventas (IGV)	1 220	725,38	2 665
	Impuesto selectivo al consumo (ISC)	27	11	41
	Otros <sup>2/</sup>	13	4	14
Otros ingresos	Régimen único simplificado (RUS)	22	7	26
	Otros <sup>3/</sup>	172	89	326
<b>TOTAL</b>		<b>3 790</b>	<b>2 000</b>	<b>7 346</b>

1/ Considera a las regularizaciones del impuesto a la renta de primera y segunda categoría, así como de rentas del trabajo (cuarta y quinta categoría).

2/ Considera al impuesto de solidaridad a la niñez y al impuesto de promoción turística.

3/ Considera al fraccionamiento RESIT, a otros fraccionamientos, al impuesto extraordinario de solidaridad (IES), al impuesto a las acciones estado, al régimen especial de fraccionamiento tributario (REFT), al sistema especial de actualización y pago de deudas tributarias, al impuesto a los juegos de casinos y máquinas tragamonedas, al impuesto al rodaje y a tributos derogados, así como a otros ingresos tributarios internos.

Fuente: RCC y SUNAT

Elaboración propia

<sup>10</sup> El PBI nominal del año 2014 fue S/ 575 997 millones.

Según el método 1, que tendría mayor precisión en comparación a los métodos 2 y 3, la evasión tributaria para el año 2014 habría sido aproximadamente S/ 3 790 millones. Este monto representa 0,7 por ciento del PBI nominal, 4,2 por ciento de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central y a 6,7 por ciento de los impuestos pagados por los clientes que tienen créditos con el sistema financiero.

De manera referencial, también se realizó la estimación de evasión por tipo de impuesto, asumiendo que la estructura tributaria de los clientes formales era similar a la de los informales. Se observa que los mayores montos de evasión se habrían registrado en el IGV (S/ 1 220 millones), el impuesto a la renta de quinta categoría (S/ 981 millones) y el impuesto a la renta de tercera categoría (S/ 723 millones).

El Cuadro 14 permite comparar los montos estimados por tributos con estimaciones agregadas de evasión tributaria, que incluye tanto a clientes del sistema financiero (formales e informales) como a clientes fuera del mismo. Se observa que la informalidad de los clientes del sistema financiero explicaría aproximadamente un tercio de la evasión total en el pago de impuestos por rentas del trabajo (impuesto a la renta de cuarta y quinta categorías), 7 por ciento de la evasión en el IGV y 2 por ciento en el impuesto a la renta de la tercera categoría.

**Cuadro 14. Comparación de los resultados con estimaciones previas  
(En millones de soles)**

	Monto de evasión tributaria		
	<i>Economía [a]<sup>1/</sup></i>	<i>Informales [b]</i>	<i>Proporción [b/a]</i>
Impuesto general a las ventas (IGV)	17 579	1 220	6,94%
Impuesto a la Renta de Tercera categoría	39 000	723	1,85%
Impuesto a la Renta de cuarta y quinta categorías (rentas del trabajo)	3 322	1 105	33,2%
Impuesto general a las ventas (IGV)	17 579	1 220	6,94%

1/ En el caso del IGV, el estimado fue publicado en el Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018 Revisado ([https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/normativa/Rendimiento\\_Tributos\\_2014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/normativa/Rendimiento_Tributos_2014.pdf)). El estimado de la evasión en el impuesto a la renta de cuarta y quinta categorías corresponde a Lahura (2016). El monto de evasión tributaria en el impuesto a la renta de tercera categoría corresponde a estimados preliminares elaborados por la Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística de la Sunat en el año 2015.

Fuente: RCC y SUNAT  
Elaboración propia

Es importante enfatizar dos aspectos de estos resultados. Primero, la evasión tributaria estimada correspondería solo a aquella que proviene de los informales que son clientes del sistema financiero. Por lo tanto, no se cuantifica la evasión de los informales que no son clientes del sistema financiero o la evasión potencial de los clientes formales o del resto de formales que no son clientes del sistema financiero. Segundo, respecto al monto de evasión estimado para los clientes informales, este podría estar sub-estimado debido a que los pagos de impuestos de los clientes formales podrían estar atenuados por la evasión potencial del sector formal.

## 5. CONCLUSIONES

En este trabajo de investigación se identificaron a los informales que han adquirido al menos un crédito en el sistema financiero, se analizó su participación por entidad financiera y tipo de crédito, y se estimó el monto de evasión tributaria correspondiente.

El primer resultado es la identificación de 1 840 554 informales que son clientes del sistema financiero, los cuales representan el 19,21 por ciento del total de clientes con al menos un tipo de crédito en alguna entidad financiera. Este resultado muestra evidencia que la informalidad no es un impedimento para acceder a un crédito en el sistema financiero. Además, sugiere que existe un espacio potencial importante para ampliar la base tributaria.

Al analizar la participación de los informales en el sistema financiera diciembre de 2014, se encuentra que las entidades que registraron las mayores tasas de informalidad en términos de número de clientes y saldos de créditos fueron las Cajas Rurales (36 y 25 por ciento, respectivamente), Edpymes (32 y 22 por ciento, respectivamente) y Financieras (26 y 21 por ciento, respectivamente). Además, la distribución del número de clientes informales y de sus saldos de crédito muestra que la informalidad se concentró en Bancos Financieras y las Cajas Municipales. Por tipo de crédito, la concentración se registró principalmente en los créditos a micro y pequeña empresa, consumo y tarjeta de crédito. En términos de estabilidad financiera, estos resultados sugieren que sería prudencial vigilar y cuantificar la exposición al riesgo por informalidad en el sistema financiero.

Finalmente, se estima que la evasión tributaria para el año 2014 habría sido aproximadamente S/ 3 790 millones. Este monto representa 0,7 por ciento del PBI nominal, 4,2 por ciento de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central y a 6,7 por ciento de los impuestos pagados por los clientes que tienen créditos con el sistema financiero. Por impuesto, se estima que los mayores montos de evasión serían en el IGV (S/ 1 220 millones), en el impuesto a la renta de quinta categoría (S/ 981 millones) y en el impuesto a la renta de tercera categoría (S/ 723 millones).

## 6. REFERENCIAS

Arias, Luis. 2009. "La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos. El caso de Perú". *Macroeconomía del Desarrollo* 95. CEPAL.

Artavanis, Nikolaos; Morse, Adair y Tsoutsoura, Margarita. 2016. "Measuring income tax evasion using bank credit: evidence from Greece." *The Quarterly Journal of Economics* 131 (2): 739-798.

INEI. 2014. "Producción y Empleo Informal en el Perú: Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2012." Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lahura, Erick. 2016. "Evasión tributaria en el impuesto a la renta de las personas naturales: Evidencia de la Encuesta Nacional de Hogares." Mimeo. XXXIV Encuentro de Economistas BCRP.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2001. "Compliance measurement - Practice note." Centre for Tax Policy and Administration.

Slemrod, Joel. 2007. "Cheating ourselves: The Economics of Tax Evasion." *Journal of Economic Perspectives* 21(1): 25-48.

Sunat. 2015. "Estimación de Incumplimiento del IGV 2014." Informe N° 50-2015-SUNAT/5A0000. Disponible en:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/normativa/Rendimiento\\_Tributos\\_2014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/normativa/Rendimiento_Tributos_2014.pdf)

Tanzi, Vito y Shome, Parthasarathi. 1993. "Tax evasion: causes, estimation methods and penalties. A focus on Latin America." Serie Política Fiscal 38. CEPAL.